

**Administración Local**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE HUESCA**  
**SECRETARÍA**

8139

**ANUNCIO**

Solicitada a esta Alcaldía por ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA licencia ambiental de actividad clasificada para EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES SEGUNDA MANO, en PASEO LUCAS MALLADA, 2, de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.  
 Huesca, 14 de diciembre de 2010.- El alcalde, Luis Felipe Serrate.

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN**

8154

**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de exposición pública en el BOP núm. 217, de 15 de noviembre de 2010, contra el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 9 de noviembre de 2010, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 17.4 de la mencionada Ley, se publica el texto íntegro de la modificación, que entrará en vigor una vez se haya llevado a cabo la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS**

Artículo 7º.

2.- A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

Epígrafe 1º Vivienda	
Por cada vivienda .....	61,11 euros/año.
Epígrafe 2º Establecimientos industriales	
Por cada establecimiento .....	101,85 euros/año.
Epígrafe 3º Establecimientos comerciales no alimentarios	
Por cada establecimiento .....	129,63 euros/año.
Epígrafe 4º Establecimientos de alimentación	
Por cada establecimiento .....	185,16 euros/año.
Epígrafe 5º Bares o cafeterías	
Por cada establecimiento .....	148,15 euros/año.
Epígrafe 6º Restaurantes	
Por cada establecimiento .....	203,11 euros/año.
Epígrafe 7º Turismo verde- rural	
Mínimo al año .....	55,55 euros/año.
Por cada plaza .....	5,55 euros/año.
Epígrafe 8º Hoteles u hostales	
Por cada plaza .....	5,55 euros/año.
Epígrafe 9 Camping	
Por cada plaza .....	3,72 euros/año.
Epígrafe 10 Camping	
Por cada bungalow .....	38,30 euros/año.
Epígrafe 11 º Albergues	
Por cada plaza .....	3,72 euros/año.
Epígrafe 12º Acampada fija controlada	
Por cada plaza .....	1,86 euros/año.
Epígrafe 13º Recogida de contenedor aislado .....	416,67 euros/año.

En San Juan de Plan, a 22 de diciembre de 2010.- El alcalde, Vicente Guillén Mur.

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

8137

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 28 de diciembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación nº 2 del Presupuesto General para el 2010, mediante la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente.

En Loscorrales, a 28 de diciembre de 2010.- El alcalde, José María Laborda Mongio.

**AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN**

8138

**EDICTO**

Vista la solicitud de Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas, presentada por SALFLOR, S.L, para realizar una instalación de gas licuado de petróleo (GLP) a granel para su consumo en la utilización como combustible para calefacción y servicios de cocina del complejo agrícola de su propiedad, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jorge Broto Gracia, Visado el 30 de marzo de 2.009 con el núm. 2086, a ubicar en Partida Bufarras Altas, Polígono 4, Parcela 66.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zaidín, a 27 de diciembre de 2010.- La alcaldesa, M.ª Teresa Font Estruga.

**AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA**

8135

**ANUNCIO**

Por Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2010, se adjudicó el contrato de obras de 3ª FASE PABELLÓN POLIDEPORTIVO, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albalate de Cinca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 5/2010

d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: albalate.al.dehuesca.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Construcción 3ª Fase Pabellón Polideportivo.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000 – 45261000 – 45300000 45400000.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la provincia de Huesca n.º 177

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 16/09/2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 254.244,86 euros.

IVA 18%: 45.764,07 euros.

Importe total: 300.008,93 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Construcciones y Servicios Hidalgo S.A. COSEHISA

c) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 254.244,86 euros.

IVA 18%: 45.764,07 euros.

Importe total: 300.008,93 euros.

En Albalate de Cinca, a 28 de diciembre de 2010.- La alcaldesa, M.ª Sagrairo Sández Ibáñez.

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

8143

**ANUNCIO**

Se somete a información pública por plazo de diez días hábiles el expediente de Autorización para explotación doméstica para la tenencia de 3 equinos en el Polígono 29, Parcela 550, del término municipal de Monzón, promovida por BETELA, S.A.

Lo que se expone para que se alegue lo que se estime conveniente en el plazo anteriormente citado que comienza a computar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Monzón, 14 de diciembre de 2010.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.